

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 019-2009-CVH-GG

Huampaní, 11 de Mayo de 2009

VISTO:

El Informe N° 008-2009-CVH-CEP del Comité Especial Permanente ha propuesto la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Centro Vacacional Huampani, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, el mismo que consta de 20 ítems en base a la necesidad inmediata de adquirir bienes y servicios no comprendidos en el actual Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; asimismo, en el mismo documento se adjunta el expediente y las bases para el "Servicio de Consultoría Asesoramiento para efectuar el Reclamo Comercial referente a la Facturación de agua Subterránea".

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual pasará a ser modificado de conformidad con las asignaciones presupuestales o en caso de programación de las metas institucionales. Se modificará el Plan Anual cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, habiendo la necesidad urgente de efectuar la convocatoria para la contratación del "Servicio de Consultoría Asesoramiento para efectuar el Reclamo Comercial referente a la Facturación de agua Subterránea".

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y del artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. 1017, que establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y que además cuente con el expediente respectivo y las bases administrativas debidamente aprobado por el titular de la entidad o máxima autoridad Administrativa.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 004-2009-CVH-GG del 13.01.2009.

Artículo 2°.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Centro Vacacional Huampani, correspondiente al año fiscal 2009, el mismo que pasará a constar de 21 ítems.

Artículo 3°.- Aprobar el Expediente y bases presentado con Informe N° 008-2009-CVH-CEP, para el "Servicio de Consultoría Asesoramiento para efectuar el Reclamo Comercial referente a la Facturación de agua Subterránea".

Artículo 4°.- Encargar al Comité Especial Permanente para llevar a cabo el Procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2009-CVH, para la conducción y ejecución del proceso.

Artículo 5°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General